



00033

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL 29 DE SETIEMBRE DE 2015

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS

ACTA N° 019 - 2015

En San Miguel, a los veintinueve días del mes de setiembre del año dos mil quince, siendo las doce horas del día, en las instalaciones de la sala de directorio del palacio municipal, bajo la presidencia del alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión extraordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Juan Carlos Takahesu Uechi, Juan José Guevara Bonilla, María Nelly Mejía Samillán de Haya de la Torre, Norma Cecilia Castillo Rojas, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Francisco Javier Giles Bardales, Piero Dack Miranda Carrillo, José Andrés Urbina Machuca, Vladimir Andrés Barack Castro, Julio César More Saravia, Jackeline Nancy Montes Palomino.

Asimismo asistió el señor Hernán Ampuero Sánchez, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Katherine del Pilar Choy Lisung, Gerente Municipal, Ulises Martín Miranda Correa, Gerente de Asuntos Jurídicos, César Pérez Barriga, Gerente de Rentas y Administración Tributaria, Rafael Sebastián Elías Pacheco, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Verónica Milagros Muñoz Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas y Jesús Herminia Velasco Zubieta, Subgerente de Registro y Recaudación Tributaria.

1. ESTACIÓN DE DESPACHO

Tratándose de una sesión extraordinaria se pasó directamente a la estación de orden del día. El Secretario General procedió a leer el punto de agenda:

- 1.1 Aprobación de la Ordenanza que establece el Régimen Tributario de los Arbitrios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Mantenimiento de Parques y Jardines Públicos y Serenazgo; y la determinación de las Tasas para el año 2016 en el Distrito de San Miguel.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

2. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las doce horas con diez minutos del día, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- APROBACIÓN DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LOS ARBITRIOS DE BARRIDO DE CALLES, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS Y SERENAZGO; Y LA DETERMINACIÓN DE LAS TASAS PARA EL AÑO 2016 EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL.

Habiéndose distribuido el memorando de Gerencia Municipal, el informe emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el informe de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria y el informe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el señor alcalde solicitó la intervención del Gerente de Rentas y Administración Tributaria, a fin que realice la exposición correspondiente al Concejo Municipal, realizado este y sin más debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, aprobó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobación de la ordenanza que establece el régimen tributario de los arbitrios de barrido de calles, recolección de residuos sólidos, mantenimiento de parques y jardines públicos y serenazgo; y la determinación de las tasas para el año 2016 en el distrito de San Miguel.

2º.- Encargar a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

3º.- Publicar el presente acuerdo en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe) y la ordenanza municipal en el Diario Oficial "El Peruano".

4º.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones y de lectura y aprobación del acta".

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas quince minutos, el alcalde dispuso se levante la sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA
.....
D^{OS}. HERNÁN AMPUERO SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA
.....
EDUARDO BLESS CABREJAS
ALCALDE